

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1304

DECRETO 1711/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Jorge Ezquerro Gallizo, Jefe de Negociado de la Secretaría General de la Presidencia.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 22 de julio de 1992, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2. c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1992, de 19 de febrero, vengo en nombrar Jefe de Negociado de la Secretaría General de la Presidencia a don Jorge Ezquerro Gallizo, funcionario del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, número de Registro Personal 1784806435 A2021-11.

Zaragoza, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1305

ACUERDO de 17 de septiembre de 1992, de la Diputación General de Aragón, declarando urgente la expropiación de los bienes afectados por las obras del Proyecto de Clave A-125-HU «Nueva Infraestructura de la Carretera HU-210, de Puente La Reina a Hecho, p. k. 10,58 al 16,80».

Con fecha 16 de junio de 1992 el Director General de Carreteras y Transportes aprobó el Proyecto de Clave A-125-HU «Nueva Infraestructura de la Carretera HU-210, de Puente La Reina a Hecho, p. k. 10,58 al 16,80».

La Dirección General de Carreteras y Transportes ordenó al Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, proceder a la Información Pública de los bienes afectados.

En la citada Información pública se presentó una sola alegación formulada por don José Vinacua Climente referente a la afección de servicios de riego, haciendo constar que queden en disposición de uso a la terminación de las obras. Dicha circunstancia deberá ser tenida en cuenta en el momento de la realización de las obras.

A la vista de lo anterior y la urgencia que reviste la ejecución de las obras de este Proyecto, procede declarar urgente la ocupación de los bienes afectados.

En consecuencia, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 17 de septiembre de 1992, acuerda:

1º Declarar urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por

la expropiación a que dan lugar las Obras del Proyecto de Clave A-125-HU «Nueva Infraestructura de la Carretera HU-210, de Puente La Reina a Hecho, p. k. 10,58 al 16,80», cuya relación fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» número 93, de fecha 20 de julio de 1992.

2º En el momento de la realización de las obras será tenida en cuenta la alegación presentada por don José Vinacua Climente.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 1992.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
LUIS ACIN BONED

1306

ACUERDO de 17 de septiembre de 1992, de la Diputación General de Aragón, declarando urgente la expropiación de los bienes afectados por las obras del Proyecto de Clave A-082-TE «Nueva Infraestructura. Carretera TE-800, de N-420 a Iglesuela del Cid, p. k. 14,5 al 24,2. Tramo: Teruel-Corbalán (II)».

Con fecha 20 de mayo de 1992 el Director General de Carreteras y Transportes aprobó el Proyecto de Clave A-082-TE «Nueva Infraestructura. Carretera TE-800, de N-420 a Iglesuela del Cid, p. k. 14,5 al 24,2. Tramo: Teruel-Corbalán (II)».

La Dirección General de Carreteras y Transportes ordenó al Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, proceder a la Información Pública de los bienes afectados.

En la citada Información pública no se han presentado alegaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y la urgencia que reviste la ejecución de las obras de este Proyecto, procede declarar urgente la ocupación de los bienes afectados.

En consecuencia, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 17 de septiembre de 1992, acuerda:

Declarar urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dan lugar las Obras del Proyecto de Clave A-082-TE «Nueva Infraestructura. Carretera TE-800, de N-420 a Iglesuela del Cid, p. k. 14,5 al 24,2. Tramo: Teruel-Corbalán (II)», cuya relación fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» número 79, de fecha 10 de julio de 1992.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 1992.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
LUIS ACIN BONED

1307

ACUERDO de 17 de septiembre de 1992, de la Diputación General de Aragón, declarando urgente la expropiación de los bienes afectados por las obras del Proyecto de Clave T-094-TE «Acondicionamiento de la carretera A-228, p. k. 64,00 al 69,00. Tramo: Intersección Aguilar de Alfambra-Galve».

Con fecha 10 de marzo de 1992 el Director General de Carreteras y Transportes aprobó el Proyecto de Clave T-094-TE «Acondicionamiento de la carretera A-228, p. k. 64,00 al 69,00. Tramo: Intersección Aguilar de Alfambra-Galve».